



REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA. NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. - Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante. A ser Publicados los días 15 de septiembre y 01 de octubre del 2024.- Plazo de Oposición Vence el día viernes 27 de diciembre del 2024

COMUNA DE VALDIVIA

1.-RESOLUCIÓN EXENTA E-26767 del 10 de Septiembre de 2024. SRA. VALERIA BELÉN SILVA ROCHA R.U.T. 16.464.252-6 Expte. N° 110068 LUGAR: PISHUINCO CHICO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1,029-80 m² Rol de Avalúo N° 2409-59 Plano N° 14101-10742 SR Deslindes: NORTE: Onofre Becerra, en línea recta de 15,00 m, separado por cerco y Julio Pozo, en línea recta de 20,25 m, separado por cerco. ESTE: Patricia Clasing, en línea recta de 27,20 m, separado por cerco. SUR: Luisa Muñoz Veloso, en línea recta de 35,80 m, separado por cerco. OESTE: Camino en 30,90 m, que lo separa de Hugo Roa. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3.476 vta. N° 3.751 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-22964 del 06 de Agosto de 2024. JUAN SEGUNDO SOTOMAYOR ÁLVAREZ, R.U.T. 10.169.587-5, Expte. N° 122964; LUGAR: PASAJE GARCÍA N°280; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 70,05 m² Rol de Avalúo N° 2572-34, Plano N° 14101 - 11405 S.U Deslindes: NORESTE : Pasaje García en una extensión de 9,35 m, que lo separa de Lilian Alvarado Rivera.SURESTE : Sandra Figueroa Arteaga en línea recta de 7,60 m, separado por cerco.SUROESTE : Alex Rizzo Silva en línea recta de 8,70 m, separado por cerco. NOROESTE : Sonia Muñoz Leal en línea recta de 8,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.240 N° 2.996 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.



REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA. NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco. - Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de septiembre y 01 de octubre de 2024.- Plazo de Oposición Vence el viernes 27 de diciembre de 2024.- Convenio Cordillera De La Costa Corral-La Unión.

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA LA UNIÓN

1.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26036 del 02/09/2024. MIRZA CLAUDIA BARRA MEDINA, R.U.T. 14.328.120-5, Expte. N° 143790; Lugar: AUQUINCO; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 4.995,20 m², Rol de Avalúo N° 538-654, Plano N° 14201-10.952 S.R.- Deslindes: NORTE: Gastón Almonacid Coñi, en línea quebrada de 96,20 m., 16,55 m., separado por cerco. ESTE: Raúl Asenjo Soto, en línea recta de 43,70 m., separado por cerco. SUR: Raúl Asenjo Soto, en línea recta de 7,50 m.; y Camino de Acceso, en una extensión de 106,25 m., que lo separa de Jaime Vallejos Vallejos. OESTE: Margarita Barra Medina, en línea recta de 43,90 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 890 N° 1.033 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 2016.-

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos



REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA. NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. - Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante. A ser Publicados los días 15 de septiembre y 01 de octubre del 2024.- Plazo de Oposición Vence el día viernes 27 de diciembre del 2024.

COMUNA LANCO

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26767 del 10 de Septiembre de 2024. JUANA JULIA LLANQUIMÁN LONCOMILLA, R.U.T. 8.492.532-2, Expte. N° 133588; LUGAR: PANGUINILAHUE; Comuna: LANCO; Superficie: 5,14 ha Rol de Avalúo N° 218-64, Plano N° 14103 - 11.501 S.R Deslindes: Lote "a" Superficie: 4,40 ha NORTE: Camino, que lo separa de Sabina Llanquiman Loncomilla y del Lote "b" de la misma propiedad. ESTE: María Llanquiman Loncomilla, en línea recta, separado por cerco. SUR : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre que los separa de Marcos Troncoso. OESTE : Amalia Llanquiman Loncomilla, en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 0,74 ha NORTE : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de la Sucesión de Valentín Sáez. ESTE : Pedro Llanquiman Loncomilla, en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Camino, que lo separa de María Llanquiman Loncomilla y del Lote "a" de la misma propiedad. OESTE : Sabina Llanquiman Loncomilla, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 392 N° 485 del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces Maripquina.

COMUNA PAILLACO

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-15794 del 30 de Mayo de 2024. ARMANDO ENRIQUE VARGAS NAVARRO, R.U.T. 8.631.043-0, Expte. N° 125670; LUGAR: CALLE MAC IVER N° 451; Comuna: PAILLACO; Superficie: 254,45 m² Rol de Avalúo N° 281-5, Plano N° 14107 - 10.189 S.U Deslindes: NORESTE : Margarita Zapata Urdiles, en línea recta de 21,40 m., separado por cerco.SURESTE : Calle Mac Iver, en línea recta de 11,65 m.SUROESTE : Juan Bautista Villanueva Oyarzo, en línea recta de 21,95 m., separado por cerco.NOROESTE : Margarita Zapata Urdiles, en línea recta de 11,85 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 973, N°861 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

3.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26994 del 11 de Septiembre de 2024. MARTÍN BELISARIO ALVARADO SILVA, R.U.T. 13.588.423-5, Expte. N° 126019 ; LUGAR: PICHIRROPULLI; Comuna: PAILLACO; Superficie: 5,05 ha Rol de Avalúo N° 553-119, Plano N° 14107-11600 S.R Deslindes: NORESTE : Ana González, en línea recta, separado por cerco y Camino que lo separa de Manuel Cartagena y Patricio Alvarado Gonzalez, en línea recta, separado por cerco; SURESTE : Loyda González, en línea recta, separado por cerco, Patricio Alvarado González, en línea quebrada, separado por cerco y Forestal Valdivia, en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE : Hernan Piffaut Meynet, en línea quebrada, separado por cerco; NOROESTE : Sucesión Honald González Hernández, en línea quebrada, separado por cerco, camino que lo separa de Monica Ojeda y Ana Gonzalez, en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 592 N° 542 del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces Paillaco

COMUNA VALDIVIA

4.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26994 del 11 de Septiembre de 2024. ALONSO ENRIQUE CONTRERAS ABURTO, R.U.T. 7.559.929-3, Expte. N° 173394; LUGAR: PUNUCAPA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1,35 ha Rol de Avalúo N° 2439-81, Plano N° 14101-11592 S.R Deslindes: LOTE "a" Superficie: 0,32 ha NORESTE : Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre; ESTE : Luísa Silva Donoso, en línea recta, separado por cerco; SUR : Camino Público de Punucapa a Colegual, que lo separa de Cecilia Canales Rantul y del lote "b" de la misma propiedad; OESTE : Reinaldo Vera, en línea recta, separado por cerco. LOTE "b" Superficie: 1,03 ha NORTE : Camino Público de Colegual a Punucapa que lo separa de Reinaldo Vera y lote "a" de la misma propiedad; y Cecilia Canales Rantul en línea

recta, separado por cerco; ESTE : Cecilia Canales Rantul, en línea recta, separado por cerco y Luísa Silva Donoso, en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE : Alberto Haro Pavez, en línea quebrada, separado por cerco y Marcos Donoso en línea recta, separado por cerco; OESTE : Reinaldo Vera, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 167 vta. N° 210 del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces Valdivia.

COMUNA PANGUIPULLI

5.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26994 del 11 de Septiembre de 2024. ANDREA VANESA CORTÉS, R.U.T. 20.685.100-7, Expte. N° 177208 ; LUGAR: CALLE LOS ALAMOS 5/N°; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 770,16 m² Rol de Avalúo N° 338-1, Plano N° 14108-11593 SR Deslindes: NORTE : Luis Guajardo Zurita, en línea recta de 1,10 m, separado por cerco; Sucesión Hinostroza Rivas en línea recta de 11,40 m, separado por cerco y Edgardo Vasquez en línea recta de 1,50 m, separado por cerco; ESTE : Luis Leiva, en línea recta de 58,10 m, separado por cerco; SUR : Calle Los Alamos en una extensión de 12,05 m; OESTE : Juan Vasquez San Martín, en línea recta de 60,25 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 684vta. N° 722 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli

6.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26994 del 11 de Septiembre de 2024. FRANCISCO SEGUNDO RAPIMÁN PIRUL, R.U.T. 10.197.752-8, Expte. N° 163246; LUGAR: PUCURA; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 329,55 m² Rol de Avalúo N° 194-443, Plano N° 14108-11595 S.R Deslindes: NORESTE : Susana Curilef Pichumilla, en línea recta de 16,05 m, separado por cerco; SURESTE : Camino de acceso, en una extensión de 20,60 m, que lo separa de Susana Curilef Pichumilla; SUROESTE : Margarita Oteiza Salazar, en línea recta de 16,00 m, separado por cerco; NOROESTE : Olga Curilef Pichumilla, en línea recta de 20,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 612 N° 726 de 2006 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli

7.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26994 del 11 de Septiembre de 2024. ADRIANA DEL CARMEN CARIPÁN EPUNANCO, R.U.T. 13.461.241-K, Expte. N° 187804 ; LUGAR: TRAITRAICO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3,03 ha Rol de Avalúo N° 194-286, Plano N° 14108-11591 S.R Deslindes: NORTE : Claudia Andrea Millafu Millafu en línea recta, separado por cerco y Camino que lo separa de Emelina Caripan Quintoman; ESTE : Sucesión Zenon Caripan Llancañilo en línea quebrada, separado por cerco; SUR : Camino, que lo separa de Sucesión Felipe Caripan Antimilla y Antidoro Caripan Nancopichun; OESTE : Sinfonía Caripan Curilef en línea recta, separado por cerco y Claudia Andrea Millafu Millafu en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 139 N° 185 de 2004 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli.

8.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26994 del 11 de Septiembre de 2024. VÍCTOR HUGO HIGUERA HIGUERA, R.U.T. 10.432.650-1, Expte. N° 150807 ; LUGAR: PUCURA; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3,76 ha Rol de Avalúo N° 194-234, Plano N° 14108-11601 S.R Deslindes: Lote "a" 2,83 ha NORESTE : Camino Público Ruta T-243 de Licanray a Coñaripe; SURESTE : Camino, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad y Osvaldo Mellilanca, en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE : Osvaldo Mellilanca, en línea quebrada, separado por cerco y Sucesión Eulogia Pozo, en línea quebrada, separado por cerco; NOROESTE : Sucesión Eulogia Pozo, en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" 0,93 ha NORESTE : Camino Público Ruta T-243 de Licanray a Coñaripe; SURESTE : Roberto Llulit, en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE : Zoila Marilanca Collinao en línea quebrada, separado por cerco; NOROESTE : Camino, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 54 N° 51 del año 2010 y Fojas 503 N° 558 del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli.

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26994 del 11 de Septiembre de 2024. CAROLINA ANDREA OVALLE MARTÍNEZ, R.U.T. 16.829.216-3, Expte. N° 163784 ; LUGAR: HUERQUEHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 2.467,6 m² Rol de Avalúo N° 244-909, Plano N° 4108-11594 S.R Deslindes: NORESTE : Patricia Ovalle Lancañir, en línea recta de 44,45 m, separado por cerco; SURESTE : Carlos Huenchuhuala Agoni, en línea recta de 52,55 m, separado por cerco; SUROESTE : Juan Balmaceda Curiñanco, en línea recta de 59,00 m, separado por cerco y Juan Balmaceda Curiñanco en línea recta de 1,55 m, separado por cerco; NORESTE : Juan Balmaceda Curiñanco, en línea recta de 10,55 m, separado por cerco, Camino de acceso en línea recta de 5,55 m. y Cristian Ovalle Martínez en línea recta de 29,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 228 N° 255 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli



10.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-26994 del 11 de Septiembre de 2024. MARÍA LUISA IRILEF IRILEF, R.U.T. 6.019.458-0, Expte. N° 173882 ; LUGAR: PUCURA; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3065,3 m² Rol de Avalúo N° 194-212, Plano N° 14108-11599 S.R Deslindes: NORTE : Natalia Chehueicura bart en línea recta de 16,60 m, separado por cerco y Sara Carrasco Chichauhal, en línea recta de 23,15 m, separado por cerco; ESTE : Jose Antihuala Pinchumilla en línea quebrada de 1,65 m y 74,10 m, separado por cerco SUR : Camino en extensiones de 19,65 m y 22,65 m, que lo separa de Alejandro Chañapi Catricura; OESTE : Rosa Ancachay Navarro en línea recta de 80,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 87 N° 88 y Fojas 88 N° 89 ambas del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli.

11.-RESOLUCIÓN EXENTA E-26767 del 10 de Septiembre de 2024. SR. FRANCISCO SEGUNDO NEIPÁN NARANJO, R.U.T. 8.794.626-6, Expte. N° 93327 LUGAR: CAYUMAPU BAJO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 1,33 ha Rol de Avalúo N° 244-642 Plano N° 14108-11307 SR Deslindes: HIJUELA N°2 SUPERFICIE:1,33 ha NORTE: Línea de agua máxima del Río Zahuil. ESTE: Edith Catrpan, en línea recta, separado por cerco. SUR: Edith Catrpan, en línea recta, separada por cerco. OESTE: Hijaela N° 1 de Juan Alberto Neipan Naranjo, en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: "El acceso al predio es por mera tolerancia del o los colindantes" La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 302 N° 357 del Registro del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli. LAGO RANCO

12.-RESOLUCIÓN EXENTA E-26036 del 02 de Septiembre de 2024. SR. RUBÉN BENEDICTO GARCÉS AGÜERO, R.U.T. 6.603.359-7 Expte. N° 174891 LUGAR: RIÑINAHUE; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 3,71 ha Rol de Avalúo N° 62-163, Plano N° 14203-11302 SR. Deslindes: NORESTE : Línea de las aguas máximas del estero Pichicunco, que lo separa de María Oyarzun Acosta; Camino Público Ruta T-539 de Illahuapi a Riñinahue; y línea de las aguas máximas del estero Pichicunco, que lo separa de Luis Leal Romero y de Héctor Aravena Garcés. SURESTE : Luis Leal Romero, en línea recta, separado por cerco; y Mirtala Garcés Agüero, en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE : Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre, que lo separa de Sucesión Eliseo Huequelef. NORESTE: Línea de las aguas máximas del estero Pichicunco, que lo separa de Nelda Prieto Ancacura; María Oyarzun Acosta, en línea recta, separado por cerco; y Línea de las aguas máximas del estero Pichicunco, que lo separa de Héctor Aravena Garcés. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 625 vta. N° 803 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.



Gobierno de Chile
**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO**

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. - Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante. A ser publicados los días 15 de septiembre y 01 de octubre del 2024.- Plazo de Oposición Vence el viernes, 27 de diciembre de 2024.-

CONVENIO GORE 2023

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA RIO BUENO

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-26767 del 10 de Septiembre de 2024. SR. CARLOS ROBERTO CASTILLO PALMA R.U.T. 12.337.623-4, Expte. N° 144103 LUGAR: CRUCERO; Comuna: RIO BUENO; Superficie: 307,41 m², Rol de Avalúo N° 322-3 Plano N° 14204 - 11.603 SU, Deslindes: NORTE: Americo Vicuña Ampuero en línea recta de 17,25 m, separado por cerco. ESTE: Callejon sin nombre en extensiones de 5,25 m, y 11,15 m, que lo separa de Hector Acuña Ortiz y de Margarita Candia Decaud. SUR: Rosa Angulo Angulo en línea quebrada de 3,25 m, 4,25 m, 2,15 m, 3,15 m y 7,65 m, separado por cerco. OESTE: Aladino Oses en línea quebrada de 4,70 m y 11,65 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 355 vta. N° 428 de 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

COMUNA PAILLACO

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-26767 del 10 de Septiembre de 2024. SR. ALFREDO EDUARDO URIBE YEGER R.U.T. 7.133.810-K, Expte. N° 168460 LUGAR: PICHIRROPULLI; Comuna: PAILLACO; Superficie: 2.476,84 m², Rol de Avalúo N° 553-816 Plano N° 14107 - 11.604 SR, Deslindes: NORESTE: Alfredo Uribe Barria en línea quebrada de 47,70 m y 18,30 m, separado por cerco. SURESTE: Camino de Acceso en una extensión de 37,35 m, que lo separa de Terrenos De Ferrocarriles Del Estado. SUROESTE: Camino de Acceso en una extensión de 65,35 m, que lo separa de David Eugenin Vergara. NOROESTE: Camilo Torres Rosas en línea recta de 37,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 582 N° 476 de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

COMUNA MARIQUINA

3.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-12526 del 29 de Abril de 2024. SRA. CLARA ERICA HUERAMÁN JIMÉNEZ R.U.T. 9.398.872-8, Expte. N° 153460 LUGAR: LIUCURA; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 3,4 ha, Rol de Avalúo N° 328-23 Plano N° 14106 - 11.171 SR, Deslindes: NORTE: Luis Huichaman en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Damian Hueraman Jimenez en línea recta, separado por cerco. SUR: Camino de acceso que lo separa de Hijaela N° 2 de Herminia Hueraman Jimenez y de Delicia Hueraman Jimenez en línea recta, separado por cerco. OESTE: Delicia Hueraman Jimenez en línea recta separado por cerco. Sesgo de barranco que lo separa de Mireya Urta Manns y Luis Huichaman. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 268 N° 413 del año 2017 y Fojas 909 N° 949 del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

4.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-46873 del 26 de Diciembre de 2023. SR. JUAN ALBERTO CARVAJAL GUZMÁN R.U.T. 11.804.764-8, Expte. N° 153331 LUGAR: PUFUDI; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 1.406,98 m², Rol de Avalúo N° 372-47 Plano N° 14106 - 11.033 SR, Deslindes: NORTE : Miguel Alarcón en línea recta de 62,30 m, separado por cerco. ESTE : Luis Álvarez en línea recta de 22,45 m, separado por cerco. SUR : Humilde Faustina Carvajal Guzman en línea recta de 60,85 m, separado por cerco. Camino de acceso en una extensión de 4,60 m, y Edilia Guzman Benavides en línea recta de 1,25 m, separado por cerco. OESTE : Edilia Guzmán Benavides en dos tramos, el primero en línea recta de 6,30 m, separado por cerco y El segundo en línea recta de 15,70 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 823 N° 872 de 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

COMUNA DE VALDIVIA

5.-RESOLUCIÓN EXENTA E-15793 del 30 de Mayo de 2024. SR. MIGUEL ANGEL LIZAMA CÁRCAMO R.U.T. 11.489.735-3, Expte. N° 151385, LUGAR: CURIANANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 123,14 m² Rol de Avalúo N° 2456-58, Plano N° 14101-11146 SR. Deslindes: NORTE : Alberto Moreno Moreno, en línea recta de 10,50 m., separado por cerco. ESTE : Mario Mangullahue Monje, en línea recta de 11,45 m., separado por cerco. SUR : Carlos Lara Ulloa, en línea recta de 10,65 m., separado por cerco. OESTE : Rosa Aylapan Alvarado, en línea recta de 10,45 m., separado por cerco y Camino de Acceso, en línea recta de 1,15 m., que lo separa de Rosa Aylapan Alvarado. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.268 vuelta N°1.738 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

6.-RESOLUCIÓN EXENTA E-26767 del 10 de Septiembre de 2024. SRA. ROSALÍA DEL CARMEN DIOCARES JARAMILLO, R.U.T. 7.405.601-6 Expte. N° 127524 LUGAR: CALLE SEDENO. PJE 4 N° 534. LAS ANIMAS; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 426,58m² Rol de Avalúo N° 1352-16, Plano N° 14101-11142 SU Deslindes: NORESTE : Oscar Barrientos Moya en línea recta de 27,50 m, separado por cerco. SURESTE: Cesfam Las Animas en línea recta de 15,80 m, separado por cerco. SUROESTE: Jorge Lifiran Flandez en línea recta de 27,50 m, separado por cerco. NOROESTE : Pasaje Cuatro en una extensión de 15,30 m, que lo separa de María Vera Nuñez. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 121 vta. N° 108 del Registro de Propiedad del año 1955 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia

COMUNA DE LOS LAGOS

7.-RESOLUCIÓN EXENTA E-27108 del 12 de Septiembre de 2024. SR. SAMUEL GUTIÉRREZ SALAZAR, R.U.T. 1.061.333-7, Expte. N° 162307 LUGAR: PROYECTO DE PARCELACION "USTARITZ"; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 0,55 ha, Rol de Avalúo N° 245-35 Plano N° 14104-11635 SR Deslindes: NORTE : Camino de acceso en dos tramos que lo separa de Patricia Gutiérrez Vargas; y Magaly Rosales Rosales en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino de acceso que lo separa de Magaly Rosales Rosales; Roberto Neira Aravena en línea recta, separado por cerco; y Enrique Fob Debauer en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Enrique Fob Debauer en línea quebrada, separado por cerco; y Línea de las aguas máximas de Estero Sin Nombre, que separa de Enrique Fob Debauer. OESTE: Sucesión Carrasco Flores en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 770 N° 1.125 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

8.-RESOLUCIÓN EXENTA E-27110 del 12 de Septiembre de 2024. SR. JAIME JAVIER RIQUELME TORRES, R.U.T. 6.757.578-4, Expte. N° 160573 LUGAR: YERBAS BUENAS, QUINCHILCA Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 12,82 ha Rol de Avalúo N° 253-12 Plano N° 14104-11634 SR Deslindes: Lote "a" Superficie 9,07 ha NORTE : Luz Acuña Aguayo en línea recta, separado por cerco; y Camino que lo separa de la Sucesión Acuña Cerda y del Lote "b" de la misma propiedad. ESTE : Ricardo Matta Sánchez en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Línea de las aguas máximas del río Quinchilca. OESTE : Luz Acuña Aguayo en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" Superficie 3,75 ha NORTE : Camino que separa de Sucesión Acuña Cerda, de Luz Acuña Aguayo, de Juan Vidal Coronado, de Víctor Villablanca, de Nelson Acuña Aguayo, de Jorge Ortega Acuña y de Luz Acuña Aguayo. ESTE : Ricardo Matas Sánchez en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Ricardo Matas Sánchez en línea quebrada, separado por cerco; y Camino que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 502 N° 624 del Registro de Propiedad del año 1975 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

**JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos**